

Poder Judicial de San Luis

ADM 5725/18

"DERI, NADIA MARIA S/ SOL. MATRICULA DE MEDIADORA"

AUTO INTERLOCUTORIO N° 196-STJSL-SA-2019.

SAN LUIS, diecisiete de octubre de dos mil diecinueve.-

AUTOS Y VISTOS: La puesta en conocimiento de la Coordinadora General de los Centros de Mediación Dra. MÓNICA VIVIANA CORVALÁN obrante en actuación N° 12745940/19, en la que informa que la Mediadora Dra. DERI, NADIA MARIA no ha renovado la matrícula al día de la fecha;

Y CONSIDERANDO: Que de las constancias de autos surge, como se informa en actuación N° 12745940/19, que se le notificó a la mediadora de proceder a la renovación (actuación N° 12568004/19) y que corresponde en consecuencia conforme a lo establecido en el Acuerdo N° 307/11, Punto XIV, la suspensión de la matrícula.-

Que conforme surge de autos en actuación N° 9940635/18 (Auto Interlocutorio N° 166/18 de fecha 07/09/18) se hizo lugar a la solicitud de inscripción en la Matrícula de Mediadora, no renovada a la fecha.-

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el punto XIV del Acuerdo N° 307/1;

SE RESUELVE: I) **SUSPENDER** la matrícula de Mediadora N° 137 a la Dra. DERI, NADIA MARIA D.N.I. N° 30.973.455 .-

II) **REGISTRESE Y BAJEN** a la Coordinación General de los Centros de Mediación Judicial y Extrajudicial para su notificación y continúen los autos según su estado.-

Poder Judicial de San Luis

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. CARLOS ALBERTO COBO , MARTHA RAQUEL CORVALAN y LILIA ANA NOVILLO . No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/17.-